

LA EPOCA
7.3.93

de ser...
no del actual
á bien estruc-
que permitió
ansición fuera

amplia mayoría nos permitió rea-
lizar al mismo tiempo dos tareas
generalmente difíciles de conciliar
en América Latina: crecer y
redistribuir”.

na”
—Es deber del gobierno
ocupar los instrumentos que
tiene y el nuestro exigir que lo
haga —concluyó.

ales
nto
dana

Andrés Aylwin: Es falso argumento de Cereceda

en anterior.
ay un sistema
e el joven per-
sibilidades de
minadas por la
o y no en fun-
id intelectual.

ese sistema, el
que sus posibi-
al mercado ocu-
endamente difi-
sión es una de
as del aumento
ia, como lo es
ncia de un régi-
percibe que la
respeto al Esta-
son elementos
no problema”.

to explica y con-
nencia, y agregó
la explicación y
tenemos que ser
avanzar”.
andidato que la
luce a una situa-
que el temor es la
ejercer los dere-
danos.

en democracia,
no resultado de la
sus ciudadanos”.

El diputado Andrés Aylwin Azócar, integrante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara Baja, afirmó que es falso que la destitución del ex ministro de la Corte Suprema **Hernán Cereceda** haya estado inserta dentro de una campaña de desprestigio contra el Poder Judicial.

“Por el contrario, la acción en su contra se fundamentó en causas serias y graves, como es hoy reconocido, incluso, en conversaciones privadas, por centenares de jueces”, afirmó el parlamentario.

Hizo un llamado a la reflexión a los magistrados que deben resolver sobre dicho reclamo, a no dejarse llevar por un “absurdo sentido de cuerpo a que se les pretende arrastrar”, según sostuvo. Manifestó que “la destitución de Cereceda fue decretada por el Senado, de acuerdo con sus atribuciones exclusivas, establecidas en los artículos 48 y 49 de la Constitución Política, y quinto del Código Orgánico de Tribunales”.

Sostuvo que nada desprestigiaría más al Poder Judicial que seguir admitiendo a tramitación un reclamo absolutamente inconstitucional, que constituye, más que un recurso judicial, una verdadera provocación a la insti-

tucionalidad democrática.

“Lo que se pretende establecer por el señor Cereceda es el gobierno del país hecho por los jueces”, subrayó. Agregó que “contra esa monstruosidad e inconstitucionalidad, deben oponerse los ministros de Corte que amen realmente el Derecho, que respeten la democracia y deseen rescatar el prestigio que tuvo en el pasado el Poder Judicial”.

Expresó que “en cuanto a la imagen que tiene el país del señor Cereceda como juez, ha sido claramente confirmada, cuando recurre a la Corte de Apelaciones de Valparaíso, defendiendo una insensatez jurídica y, al mismo tiempo, se pasea por el interior de los Tribunales como Pedro por su casa”.

Andrés Aylwin señaló que para la Cámara de Diputados y para el Senado de la República la destitución de Hernán Cereceda es una causa ya juzgada y no tiene ninguna justificación que se continúe alentando un espíritu de confrontación con un caso que, de acuerdo a la Constitución, ha sido resuelto por un Poder del Estado.

Pidió finalmente a los más altos representantes de la judicatura chilena que no alienten situaciones que constituyen sólo una interpretación jurídica antojadiza.